

Factura Pequeño Contribuyente

JORDY OTTONIEL, GUZMÁN MORATAYA
NIT Emisor: 109501896
JORDY OTTONIEL GUZMAN MORATAYA
ALDEA FRAIJANES zona 4, Fraijanes, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5F6EC9C4-C6AC-4F9B-BAC2-609144BA4871
Serie: 5F6EC9C4 Número de DTE: 3333181339
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 08:10:52
Fecha y hora de certificación: 15-feb-2022 08:10:52
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-147-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Jordy Guzman

Hugo I. Guerra

Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos

PROTECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-143-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-143-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Hidrocarburos**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoye en la verificación de la cantidad de GLP envasada en cilindros, así como la correcta adopción de medidas de seguridad en expendios de GLP envasado en cilindros, presentando los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

Expendio de GLP Envasado en Cilindros	Dirección	Resultados Obtenidos
Al-Comunicaciones	10a calle "A" 12-17 colonia Roosevelt, Guatemala	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.
Gas Express El Mercado	8 avenida 3-07 Rivera del Rio, zona 13 San Miguel Petapa Guatemala	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.
Distribuidora de Gas Guadalupe	1 calle 38-21 zona 11 colonia Toledo Guatemala	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.

- b) Apoye en la verificación de la cantidad de GLP envasada en cilindros, así como la correcta adopción de medidas de seguridad en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP, presentando los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

Planta o Depósito De Almacenamiento y Envasado De GLP	Dirección	Resultados Obtenidos
Gas Metropolitano	kilómetro 14.5 Ruta a San Miguel Petapa, Guatemala	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.
Tropigas de Guatemala	Avenida Petapa 21-03, Guatemala	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.
Gas Único	Avenida Petapa zona 12, 53-01, Guatemala	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.

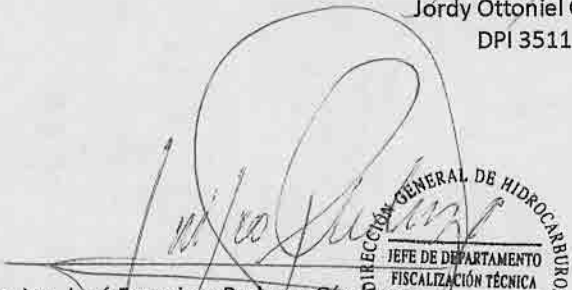
- c) Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificados, ingresando **10** actas de inspección que corresponden a los números de correlativo **010-2022 al 020-2022**, dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- d) Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando **15** actas de inspección que corresponden a los números de correlativo **015-2022 al 030-2022**, dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

e) Apoye en otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.

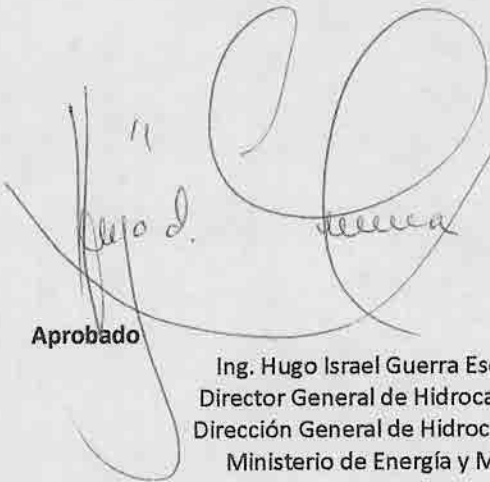
i. Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de mayo de 2021 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente,


Jordy Ottoniel Guzmán Morataya
DPI 3511 81040 0101


Vo.Bo. Ing. José Francisco Pedroza Cámara
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica




Aprobado

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible